



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

RESOLUCIÓN GENERAL N° 73/2012

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 15/6/2012

BO (Tucumán): 19/6/2012

Artículo 1º.- Considerar ingresados en término los pagos que se efectúen hasta el 19 de junio de 2012, de los actos, contratos y operaciones alcanzados por el Impuesto de Sellos, que hayan sido intervenidos por esta Autoridad de Aplicación el día 15 de junio de 2012, cuyo vencimiento opera en la citada fecha de intervención.-

FIRMANTE: Juan Manuel Fernández